

Guayaquil, 30 de marzo de 2001

A los Señores Miembros del Directorio y Accionistas de la Compañía AGROSIERRA S.A. ASIERRA.

En cumplimiento de las disposiciones legales en relación con mi función de Comisario de la Compañía AGROSIERRA S.A. ASIERRA por el Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2000 presentase a continuación el respectivo Informe.

1.1-He revisado el Balance General de la Compañía AGROSIERRA S.A. ASIERRA al 31 de Diciembre de 2000 y los correspondientes Estados de Resultados, de Patrimonio de los Accionistas y de Cambios en la Situación Financiera por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión. En mi opinión, los Estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación Financiera de la Compañía AGROSIERRA S.A. ASIERRA al 31 de Diciembre de 2000 y los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha se encuentran de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, la Compañía AGROSEIRRA S.A. ASIERRA durante 2000 reexpresó las Cuentas no monetarios del Balance General; para luego efectuar el Ajuste de Corrección de Brecha entre Inflación y Devaluación según las disposiciones de la NEC#17 publicada en el R.O.#57 del 13 de Abril de 2000 "Conversión de Estados Financieros para efecto de aplicar el esquema de Dolarización"

1.2- No he observado incumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

1.3-En el transcurso de mi trabajo he recibido la colaboración de los administradores para el cumplimiento de mis funciones.

1.4-Los libros de actas, de la Junta General de Accionistas y de Directorio, libro de participaciones y Accionistas, comprobantes y libro de contabilidad se lleva y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. La custodia y conservación de bienes de la Compañía es adecuada.

1.5-Durante el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de la Compañía.



A los Miembros del Directorio y Accionistas de la Compañía AGROSIERRA S.A. ASIERRA.

1.6-Como parte de mi revisión sobre los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2000 efectué una evaluación global del sistema de control interno contable de la Compañía.

Mi evaluación fue más limitada que lo necesario para expresar una opinión sobre el sistema de control interno en su conjunto.

En mi opinión, los procedimientos de Control Interno de la Compañía están de acuerdo con lineamientos de general aceptación. La Gerencia de la Compañía es la única responsable por el diseño y operación del sistema de Control Interno contable.

1.7-La cifras presentadas en los Estados Financieros de la Compañía AGROSIERRA S.A. ASIERRA son el fiel reflejo de los registros contables de los que dispone la Empresa.


Brucilia Franco Cedeño
COMISARIO
REG.#0.11826

